"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
MINISTERIO del **INTERIOR**

Decreto N° 6295.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y SE DESIGNA SUSTITUTO.

Asunción, 16 de noviembre de 2021

VISTO: *Las prescripciones contenidas en el artículo 240, última parte, de la Constitución de la República del Paraguay; y*

CONSIDERANDO: *Que la mencionada norma establece que, en caso de ausencia temporal de un Ministro, el Poder Ejecutivo designará al Viceministro que lo sustituirá.*

Que el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Euclides Acevedo, solicita autorización para viajar del 18 al 23 de noviembre del año en curso a la ciudad de Tokio, Japón, a fin de mantener reuniones de trabajo con altas autoridades de ese país. En consecuencia, corresponde designar al Viceministro que lo sustituirá mientras dure su ausencia.

N° 1805.-

POR TANTO*, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,*

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art. 1°.- *Autorízase al señor* ***Euclides Acevedo,*** *Ministro de Relaciones Exteriores, a viajar del 18 al 22 de noviembre de 2021 a la ciudad de Tokio, Japón, a fin de mantener reuniones de trabajo con altas autoridades de ese país.*

Art. 2°.- *Desígnase al señor* ***Marcelo Scappini Ricciardi,*** *Viceministro de Relaciones Exteriores, como Ministro Sustituto de Relaciones Exteriores, mientras dure la ausencia del titular de la mencionada Secretaría de Estado.*

Art. 3°.- *El presente decreto será refrendado por el Ministro del Interior.*

Art. 4°.- *Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.*

Presidencia de la
REPÚBLICA
del **PARAGUAY**

Cexter/2021/6112